

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 85 Lunes 10 de abril de 2017 Sec. V-A. Pág. 27026

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público OTROS PODERES ADJUDICADORES

22789

Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos. Objeto: Acuerdo Marco para la Contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones por la Central de Contratación de la F.A.CC. Expediente: CC04AM06-16.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
- c) Número de expediente: CC04AM06-16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contrataciondelestado.es/.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Acuerdo Marco para la Contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones por la Central de Contratación de la F.A.CC.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516500 (Servicios de seguros de responsabilidad profesional).
- e) Acuerdo marco: Establecimiento del Acuerdo Marco.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe Doue.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/10/2016 19/10/2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 207.000,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de enero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de febrero de 2017.
  - c) Contratista: (Aig Europe Limited) y (Segurcaixa Adeslas S.A. Seguros y Reaseguros).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al haber obtenido, las adjudicatarias, en las distintas fases del procedimiento la puntuación total prevista en los pliegos reguladores que rigen la contratación, superando el umbral mínimo de 70 puntos.

Oviedo, 5 de abril de 2017.- Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.

ID: A170026252-1